



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

NORMATIVA FEDERADA

2019-2020



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
- Normativa Federada 2019-2020

Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

NORMATIVA FEDERADA TEMPORADA 2019/20

1. DISPOSICIONES GENERALES
2. ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN
3. CONTROL DE INSCRIPCIONES
4. FORMULA DE COMPETICIÓN Y PREMIOS
5. DOCUMENTACIÓN
6. NORMATIVA DE EDADES
7. CALENDARIO



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

Artículo 1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. La temporada oficial de salvamento comienza el día **1 de octubre de 2019** y finaliza el **30 de septiembre de 2020**.
- 1.2. El plazo de inscripción de los clubes comienza del **1 de octubre**.
- 1.3. El calendario de competiciones será aprobado por la Asamblea General de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo. Para cualquier contingencia que lo pueda modificar se autoriza a la Junta Directiva para solventarla
- 1.4. Los miembros directivos de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo (en adelante FEXOS) podrán inspeccionar las instalaciones de celebración de jornadas o campeonatos cuando lo crean oportuno.
- 1.5. Es indispensable para poder participar en cualquier competición celebrada en la comunidad que todos los integrantes de los distintos estamentos federativos dispongan de la licencia en vigor, temporada 2019/2020, tramitada por la FEXOS a través de un club, salvo invitaciones expresas a deportistas extranjeros o indicación expresa en la normativa del campeonato. La licencia incluye el seguro de accidente deportivo y de responsabilidad civil.
- 1.6. Los Clubes, para poder participar en competiciones oficiales de la presente temporada tendrán que tener al menos tramitada el alta **del club, la licencia de un técnico en Salvamento y la licencia de sus deportistas**.

Para tener reconocimiento por la RFESS el técnico en Salvamento y Socorrismo tendrá formación acreditada por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo o Formación acreditada por las Comunidades Autónomas conforme a la legislación vigente en relación con las enseñanzas que conducen a la obtención de titulaciones deportivas. Además de la licencia nacional de dicho técnico y sus deportistas.

- 1.7. Las solicitudes de licencia junto con los resguardos bancarios del abono de las licencias deberán tener entrada en la FEXOS **15 días naturales** antes del comienzo de la competición autonómica. Para competiciones nacionales lo que determine la Normativa de la RFESS en vigor. **EL RETRASO EN ESTA TRAMITACIÓN CONLLEVARÁ UN COSTE ADICIONAL DE 5€ POR LICENCIA**
- 1.8. La documentación cumplimentada que deberá tener entrada en la FEXOS es la siguiente:
 - Impreso de licencia, obtenido en la pág. web, y cumplimentado en todos sus apartados (DNI, nombre, apellidos, dirección completa, C.P., municipio,



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

teléfono de contacto, fecha de nacimiento, categoría deportiva) por **orden alfabético por categoría, vía telemática**

- Fotocopia del DNI o permiso de residencia de todos deportistas y/o técnicos afiliados, que no tuvieran licencia en el año anterior.
- Copia del justificante bancario

1.9. Ningún deportista podrá participar en Campeonatos Nacionales o internacionales sino está en posesión de la licencia FEXOS. Además, cada club deberá remitir copia de las inscripciones en los diferentes campeonatos nacionales e internacionales a la FEXOS (administracion@fexos.org). Así mismo los Clubes que deseen solicitar sedes para organizar Cptos de España en Extremadura deben comunicarlo previamente a la FEXOS para el cumplimiento de la normativa legal.

1.10. No se podrá cambiar de club durante la temporada, si bien, la Junta Directiva valorará las causas que se aleguen para CONCEDER O NO el cambio, en su caso.

1.11. La integración de los clubes a esta FEXOS implica la autorización automática del interesado o su representante legal para la publicación en la página web de la FEXOS de su nombre y apellidos, número de licencia, número de Documento Nacional de Identidad, categoría y club al que pertenece, en relación a la documentación que genere cada competición organizada por la FEXOS (listas de salida, libros de series, clasificaciones, records, etc, ...). Así como en las actividades formativas y deportivas organizadas por la FEXOS, ésta puede tomar imágenes grabadas y/o fotografiadas de la actividad y sus participantes, susceptibles de ser usadas por la misma para actividades relacionadas única y exclusivamente con su objeto social. Salvo indicación expresa efectuada en la renovación de club, se entiende que el club participante y todas las personas que asistan a la actividad organizada con dicho club autorizan expresamente a la FEXOS o entidades colaboradoras para la utilización de aquellas imágenes/videos en las que aparezcan. Cada club inscrito en la FEXOS es responsable de informar a todos sus miembros del contenido de este artículo.

1.12. La FEXOS velará por la aplicación en todas sus competiciones y actividades deportivas del cumplimiento de los preceptos contenidos en el protocolo contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en nuestra modalidad deportiva, aprobado por la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la intolerancia en el Deporte, el 2 de abril de 2014 y por la Comisión Delegada de la Asamblea General el 28 de abril de 2014.



Artículo 2. ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1. La FEXOS decidirá las sedes de los campeonatos establecidos en el calendario aprobado por la Asamblea General para cada temporada. Los Clubes que lo deseen podrán solicitar sede hasta el 30 de Octubre teniendo en cuenta que estos deberán proveer en las piscinas de las condiciones necesarias para su organización.
- 2.2. Para la oficialidad y reconocimiento de los tiempos de cualquier competición o campeonato por parte de la FEXOS, será necesario que esté aprobada por la misma. Excepto en casos excepcionales que tendrán que ser aprobados por la Junta Directiva tras informe de su necesidad real por parte de la dirección técnica.
- 2.3. Toda competición oficial o control de mínimas deberá contar con un jurado mínimo compuesto por 1 juez nacional, 2 auxiliares y 1 cronometrador por calle, todos con su licencia al día en el momento de desarrollarse el evento.
- 2.4. La FEXOS es la encargada de la dirección de todas las competiciones incluidas en su Calendario Oficial. Es de su competencia la designación de:
 - Dirección de Competición designando al Jefe de competición
 - Jurado de Competición a través del Comité Autonómico de Árbitros
- 2.5. La persona que desempeñe la Jefatura de Competición, tendrá plena autoridad sobre la competición, tanto en asuntos arbitrales como organizativos. Tendrá la capacidad de modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias, de acuerdo con los reglamentos aprobados para organizar cada prueba o en el caso que crea oportuno modificar el orden de pruebas, notificando los cambios al resto del jurado, organización y clubes participantes.
- 2.6. La FEXOS a través del Comité Autonómico de Árbitros, nombrará las siguientes personas para el control de la competición:
Jefe de competición, Adjunto jefe de competición, Juez de salida, Jueces de recorrido, y los asistentes y cronometradores que considere necesarios
- 2.7. La FEXOS no incluirá en su selección a socorristas que no hayan participado en Competiciones Autonómicas aprobadas en el calendario de la temporada.
- 2.8. Cada socorrista solo podrá participar en las pruebas y relevos que establezca la normativa de cada competición. Si algún deportista sobrepasa el máximo de pruebas autorizadas, se anularán todos los puntos conseguidos por el/la socorrista en todas las pruebas.
- 2.9. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos y un número de socorristas por cada prueba que se determinará en la normativa de cada competición.



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

- 2.10. En las pruebas de relevos los socorristas de una categoría inferior pueden participar con el equipo de una categoría superior. En la misma competición no pueden participar en relevos de más de una categoría.
- 2.11. Todos los deportistas de segundo año de las categorías alevín, infantil y cadete podrán realizar las pruebas de la categoría siguiente a la que pertenecen. Un alevín de segundo año podrá realizar las pruebas de la categoría infantil, un infantil de 2º año las de la categoría cadete y un cadete de 2º año las pruebas de la categoría juvenil-. En una misma competición no puede participar en pruebas individuales de dos categorías diferentes.
- 2.12. Cada socorrista deberá asistir a la cámara de salidas dos series antes de la suya en cada prueba en la que participe. De lo contrario no podrá tomar parte en esa prueba.
- 2.13. Todo deportista que no participe en una prueba sin haber presentado baja se considerará socorrista no presentado y no podrá participar en ninguna otra prueba de la sesión, ni individual ni relevos.

Artículo 3. CONTROL DE INSCRIPCIONES

- 3.1. Las inscripciones se realizaran en soporte informático y siempre que sea posible en el programa de la RFESS o programa Fexos y se remitirán vía e-mail a administracion@fexos.org , siendo responsabilidad de los clubes verificar la recepción de las mismas. No se admitirán inscripciones en formato papel.
- 3.2. La fecha tope de recepción de inscripciones será de **5 días naturales** antes de la fecha de comienzo del correspondiente evento y la hora tope de recepción las 14:00h.
- 3.3. Las inscripciones que incumplan los apartados anteriores no serán aceptadas.
- 3.4. Se establecen las siguientes cuotas de inscripción:
 - Para Campeonato de Extremadura. 5€ por socorrista que participe en pruebas individuales y/o relevos
 - Para los **Controles de Marca** se deberá abonar **2€** por cada deportista y prueba y el club solicitante del control correrá con los gastos de validación de marcas del programa informático de las RFESS (75 €) y los árbitros auxiliares, jueces crono y “buzos” que sean necesarios.



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

- Para Trofeos, será el Club organizador el responsable de abonar la tasa de validación de marcas establecida por la RFESS (75€) y los “buzos”. La FEXOS aportara el equipo arbitral al completo como ayuda

3.5. La falsificación de datos de los participantes será sancionada de acuerdo al régimen disciplinario

3.6. Será obligatorio cumplimentar los componentes de los relevos en el momento de la inscripción. Puede modificarse en la reunión técnica, en caso de celebrarse, o 30 minutos antes del inicio de la sesión

Artículo 4. FORMULA DE COMPETICIÓN Y PREMIACIÓN

4.1. Todas las jornadas de piscina se realizarán en series contrarreloj. Si el número de participantes en el Campeonato de Extremadura de Invierno fuese muy elevado la Dirección Técnica puede organizarlos por sistema de eliminatorias y finales.

4.2. En las jornadas de Aguas Abiertas, el sistema de competición será por eliminatorias y finales o finales directas en función del número de deportistas inscritos.

4.3. El sistema de puntuación en la Jornadas de Aguas Abiertas la clasificación y premiación se especificará en la propia convocatoria de las mismas.

4.4. La participación en el Campeonato de Extremadura de Invierno será por mínima. El/la socorrista que obtenga la mínima establecida en una prueba individual y cuyo club abone la tasa de inscripción, tiene asegurada la participación en el Campeonato de Extremadura en la/as prueba/as donde haya conseguido mínima. En ningún caso podrá participar en otra prueba individual donde no posea mínima.

4.5. En relevos se podrá inscribir a un equipo por categoría y sexo. Todos los deportistas deberán tener formalizada su cuota de inscripción.



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

4.6. Las puntuaciones en el Campeonato de Extremadura serán:

POSICIÓN	PUNTUACIÓN
1º	20
2º	18
3º	16
4º	14
5º	13
6º	12

La puntuación para las pruebas de relevos será la misma.

El resto de competiciones, (Open, Promoción, Trofeos...) estarán regida por su propia normativa de competición

- 4.7. En los Campeonatos de Extremadura, en todas categorías puntuaran los 6 primeros clasificados, nunca más de tres deportistas por club.
- 4.8. En cada categoría y prueba el deportista deberá revalidar su mínima y encontrarse entre los 3 primeros de su club para puntuar. El resto de deportistas de ese club que revaliden mínima bloquearan puntuación.
- 4.9. En campeonatos que se celebren por el sistema de eliminatorias y finales, cuando dos o más socorristas empaten en las series eliminatorias, y haya que realizar desempate para un lugar en las finales, se realizará una prueba entre ellos que tendrá lugar al finalizar la sesión correspondiente, salvo que exista un acuerdo entre los socorristas implicados y/o sus representantes.
- 4.10. Los tiempos conseguidos en las pruebas de desempate constarán en las actas de resultados y se considerarán válidos como tiempos oficiales, sin que por esto modifique su clasificación en la prueba.
- 4.11. Si al celebrarse el desempate, éste se volviera a producir, se realizará un sorteo para determinar cuál/les irán a la final.
- 4.12. Todas las pruebas de piscina y playa se regirán por la regla de SALIDA ÚNICA, excepto en categoría BENJAMIN, ALEVÍN e INFANTIL en las que se permitirán una SALIDA FALSA. En playa, aunque sea salida única, se parará la prueba, eliminando al infractor y volviendo a dar de nuevo la salida.



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

4.13. Si una falta ha puesto en peligro las oportunidades de éxito de una deportista en una prueba, el Jefe de Competición está cualificado:

- en pruebas de piscina a autorizarle a tomar parte en otra serie o realizar la prueba de nuevo en el caso de finales.
- en pruebas de playa, a repetir la serie o final.

4.14. La FEXOS, previamente a la competición, remitirá las series a los clubes por correo electrónico. Las bajas o modificaciones las dará cada club hasta 30´ antes del inicio de la competición.

4.15. A la reunión técnica solo asistirá una persona por club con licencia en vigor (delegado, técnico/entrenador)

4.16. En cada jornada o competición los clubes que presenten en categoría juvenil, junior-absoluta más de tres bajas deberán abonar 5€ por cada baja (Ej. Tres bajas, 0€; cuatro bajas 20€; cinco bajas 25€.)

4.17. En cada jornada o competición los clubes que presenten en categoría alevín, infantil, cadete más de cinco bajas deberán abonar 5€ por cada baja (Ej. cinco bajas, 0€; seis bajas 30€; siete bajas 35€.)

4.18. Las reclamaciones son posibles, en los términos que estipula la normativa y hasta 30´ después de la comunicación de resultados.

4.19. En los **Controles de Marca** se seguirá la normativa de marcada en el artículo 3.

4.20. Premios en **Campeonatos de Extremadura**:

4.20.1. **Individuales**: Medalla de oro, plata y bronce al primer, segundo y tercer clasificado en cada prueba individual y de relevos en cada categoría y sexo

4.20.2. **Por clubes**: Diploma de campeón, subcampeón y tercero de Extremadura a los tres primeros clasificados en categoría conjunta (femenino y masculino)



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

Artículo 5. DOCUMENTACION

5.1. Las series se colgarán en la web de la federación sólo en caso de error técnico se remitirán al correo electrónico facilitado por los clubes. En la competición solo se facilitarán juegos de series a la Dirección de Competición y a los jueces.

Artículo 6. NORMATIVA DE EDADES

6.1. Para la presente temporada las edades de las categorías serán las siguientes:

CATEGORIAS	MASCULINA Y FEMENINA
Benjamín	Nacidos entre 01/01/2012 y 31/12/2013
Alevín	Nacidos entre 01/01/2010 y 31/12/2011
Infantil	Nacidos entre 01/01/2008 y 31/12/2009
Cadete	Nacidos entre 01/01/2006 y 31/12/2007
Juvenil	Nacidos entre 01/01/2004 y 31/12/2005
Junior	Nacidos entre 01/01/2002 y 31/12/2003
Absoluto	Nacidos el 31/12/2005 y anteriores
Master 25	Nacidos entre el 01/01/91 y el 31/12/94
Máster	Nacidos el 31/12/1990 y anteriores



Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

**Artículo 7. CALENDARIO DE COMPETICIONES FEDERADAS
SALVAMENTO Y SOCORRISMO
TEMPORADA 2019-2020**

COMPETICIÓN	MES	DÍA	SEDE	CATEGORIA
1ª Jornada	Noviembre	16		Menores y Mayores (Infantil –Cadete-Juvenil- Junior y Absoluto)
1ª Jornada Copa España	Noviembre	23	Valladolid	Infantil y cadete
Trofeo ADN Cáceres	Diciembre	14	Cáceres	Benjamín –Alevín
1ª Jornada Copa España	Diciembre	14-15	Valladolid	Juvenil, Junior, Absoluto
2ª Jornada	Diciembre	15		Menores y Mayores (Infantil –Cadete-Juvenil- Junior y Absoluto)
III Trofeo Calabazón	Enero	19	Don Benito	Benjamín –Máster
3º Jornada	Febrero	1		Menores y Mayores (Infantil –Cadete-Juvenil- Junior y Absoluto)
XXXIV Cpto. De España Invierno	Febrero	8-9	Valladolid	Infantil y cadete
4ª Jornada.- 1ª PROMOCIÓN	Febrero	15		(Benjamín/alevín)
XXXIV Cpto. De España Invierno	Febrero	28 febrero/ 1 marzo	Torre vieja	Juvenil, junior y absoluto
2ª Jornada Copa España	Marzo	7	Valladolid	Infantil y cadete
V Trofeo Miajadas	Marzo	7 o 14	Miajadas	Infantil-Máster
XVI Trofeo C. Cáceres	Marzo	27-28	Cáceres	Benjamín –Máster
2ª Jornada Copa España	Abril	4-5	Valladolid	Juvenil, Junior, Absoluto
III Campeonato de España de Primavera	Abril	18-19		Infantil y cadete
5º Campeonato de Promoción	Abril	18		Benjamín/Alevín
VIII Abierto Internacional. Cpto. de Primavera	Mayo	9-10	Torre vieja	Juvenil, junior y absoluto



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
- Normativa Federada 2019-2020

Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27 // Fax 927 62 50 21

e-mail: fedextrss@yahoo.es

Campeonato Open de Extremadura	Mayo	16 o 17		Desde Infantil
VII Cpto. España Master	Mayo	30-31		Máster

1.1.1.1.1 AGUAS ABIERTAS. -

COMPETICIÓN	MES	DÍA	SEDE	CATEGORIA
1ª Jornada AABB. Circuito Aguas Dulces	Junio	13	Cheles	Desde infantil
2ª Jornada AABB. Open Diputación de CC	Junio	27	El Anillo	Desde infantil
II Trofeo Verano Miajadas	Julio	4	Miajadas	Todas
VII Cpto. de España	Julio	4-5		Benjamín y alevín
XXXII Cpto. de España Verano	Julio	10-12	San Sebastian	Juvenil y junior
XXXII Cpto. de España Verano	Julio	18-19	Noja	Infantil y cadete
XXXII Cpto. de España Verano	Julio	25-26		Absoluto
IV Trofeo Náutico Siberia	Agosto		Valdecaballeros	Todas
Cpto España Larga Dist.	Septiembre	5	Alange	Juvenil, junior, absoluto
Cpto España Larga Dist.	Septiembre	6	Alange	Máster
Cpto España por CCAA	Septiemb.	12-13	Castellón	Absoluto

1.1.1.1.2 CAMPUS.

COMPETICIÓN	MES	DÍA	SEDE	CATEGORIA
III CAMPUS A.ABIETAS	Junio	22-26	El Anillo	Benjamín-Cadete